

EL TUROLENSE.

Avisos, noticias, anuncios é intereses materiales.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS LUNES.

La no devolucion del periódico por los suscritores de fuera de la capital, indica que continúa su abono.

Toda la correspondencia se remitirá al Sr. Director.

Director propietario, D. César Ordáx Azeilla.

PRECIOS DE SUSCRICION.	SUSCRÍBESE.	ANUNCIOS.
Teruel 1 mes. 4 rs.	En Teruel en la Administracion del Diario, <i>San Juan</i> 54, remitiendo letras de fácil cobro, ó sellos de comunicaciones.	Para los suscritores á 25 cénts. de real la línea. Los no suscritores á medio real línea. Remitidos 1 real línea. Defunciones y aniversarios 15 rs.
Fuera 3 meses adelantados 15		
6 id. id. 30		
12 id. id. 56		

Precios medios del mercado de Teruel.

Teruel.—Trigo Chamorra, á 33.—Candeal, 32.—Royo, 30.—Jeja, 29.—Moreno, 24.—Centeno, 20.—Cebada, 18.—Azúcar, de 63 á 76 rs. arroba.—Lana, de 60 á 64.—Higos, de 8 á 12.—Sardinas, de 60 á 70 reales millar.—Aguardiente, 24 á 28 rs. cántaro.—Vino, 10 á 14.—Aceite, de 66 á 74 rs. arroba.—Jabon, á 64 id. de Albalate.—Garbanzos, de 61 á 69.—Bacalao 42.—Judias, de 26 á 28.—Arroz, de 26 á 28.—Sal 3.—Mojama 48.—Esparto, 12 á 16.

CRÓNICA RELIGIOSA.

Santo de hoy.—*Stos. Primo y Feliciano.*

Iglesia de Religiosas de Santa Clara.—

Solemnes cultos y novenario, consagrados al Sacratísimo Corazon de Jesús, por su Real archicofradía.

Hoy día 9.—Dará principio el Novenario y predicará sobre la excelencia de la devoción al Sagrado Corazon, D. Jacobo Navarro, Vice rector del Seminario.

Todos los días se cantará misa solemne á las diez y cuarto, y se aplicará por los devotos que lo soliciten.

Por la tarde se dará principio á las 6 con el Santo Rosario.

Paso al Progreso.

El 26 del mes pasado terminaron los trabajos de campo del proyecto de ferro-carril de Teruel á Sagunto, los cuales se han verificado con la rapidéz y precisión que permiten los perfeccionados instrumentos que se han empleado; siendo este el primer trabajo particular de este género que en España se han llevado á cabo con este acabado sistema.

Resta solo terminar los trabajos de gabinete los cuales van ya muy adelantados y hasta entonces no podemos aun fijar datos precisos acerca de la estension, presupuesto y demás condiciones de la futura línea; solo sí se sabe, que aproximadamente esta tendrá de unos 140 á 145 kilómetros.

Tambien se sabe que en la formacion de este proyecto se ha ceñido el trazado estrictamente

á las condiciones de economía en su construccion limitándose á la zona que mas circulacion y movimiento puede dar á este proyecto, en el cual, aun no terminado, ya se han pedido datos por un Ingeniero francés no sabemos si representante de alguna sociedad de crédito ó compañía constructora.

Dias antes de la terminacion del trazado en el campo, vimos traer este, desde la hondonada de Castralbo y Rambla de Valdelobos, tomando la parte izquierda del rio Túria á terminar por el camino de Capuchinos, pero aun no podemos deducir el emplazamiento de la Estacion ni que este sea el trazado definitivo, pues este tendrá que ceñirse á las necesidades que encierra.

Se nos permitirá hacer una pequeña reseña del digno personal que ha tomado parte en los estudios, no porque pretendamos hacer uso de la adulacion y sí por que nuestro deber es hacer justicia.

Con el incansable celo que les distingue y en muy corto tiempo, han cumplido su delicada mision venciendo todos los obstáculos, nuestros inteligentes y laboriosos facultativos Ingenieros Jefes Sres. Garcia y Arévalo, y los probos Ayudantes Sres. Eced, Galbis, Sanchez y el jóven Ingeniero Sr. Rodriguez, habiendo dejado los citados Sres. gratos recuerdos por su fino y escelente comportamiento en su excursion con inclusion del numeroso personal agregado como peones en los pueblos que ha de cruzar una de nuestras líneas férreas, en los cuales nos consta que fueron recibidos con la galanteria y obsequios que se merecian tan distinguidos huéspedes lo cual aplaudimos. Nosotros felicitamos al personal por su llegada á ésta y nos adherimos al entusiasmo y buen deseo de la inmensa mayoría que desea ver pronto rea-

lizado lo que será un acontecimiento para este país. Réstanos tan solo desde las columnas del periódico saludar en nombre de la provincia á los dignísimos Diputados provinciales que estuvieron tan acertados al tener pensamiento tan elevado y tan acendrado patriotismo, consignando los recursos necesarios al objeto indicado principio de nuestro porvenir y sacudimiento de nuestra inaccion actual.

Cuando estén concluidos los trabajos de gabinete volveremos á ocuparnos estensamente de asunto de tanto interés para la Capital y su provincia.

Domingo Mediano y Maestro.

Observaciones meteorológicas del día 7.

Altura media del barómetro reducida á 0.° y en milímetros.	Temperatura del aire en grados centígrados.		
	Máxima.		Mínima.
	Sol.	Sombra.	
694,02	36,	32,2	14,6

CRÓNICA GENERAL.

Dos jóvenes, el uno de 19 y el otro de 17 años, ambos conductores del correo que de esta ciudad sale para Molina y vice-versa, vinieron á las manos á la llegada del mismo á la venta conocida con el nombre de «La Pelada» sita en término de Cella, y el resultado ha sido el que el mas joven recibiera dos grandes heridas en el vientre, con salida y perforacion de los intestinos, hechas por arma blanca y de las que ya á estas horas habrá fallecido; el otro una buena punchada en el brazo derecho. El Juzgado entiende en el asunto.

El número 361 del *Fomento de la Produccion Nacional*, que acaba de salir á luz, contiene el siguiente

Sumario.—Sesion pública de la Sociedad Barcelonesa de Amigos de la Instruccion.—Honrosa distincion.—De utilidad para los ferro-carriles.—El Albañil mecánico.—Falsificacion de billetes del Banco de Madrid.—Casas construidas de carton.—Nuevo procedimiento para aserrar maderas.—Carretera de segundo orden de Barcelona á Vendrell.—Estadística del carbon de piedra.—Nuevos andamios movibles.—Adulteracion de aceites.—Facultad de la Empresa del Timbre para inspeccionar los documentos privados.—Aumento hasta 25 céntimos por el porte de cartas.—La Hacienda de España. IV.—Correspondencias particulares.—Revista comercial de la semana.—Bolsa.

Se suscribe en la *Secretaría de la Asociacion Fomento de la Produccion Nacional*, Barcelona, calle del Pino núm. 5.

Números sueltos, 1 real.

El que no sepa *Porqué rabió el Rey que rabió*

y quiera saberlo, se le pondrá al corriente de aquel suceso con solo leer unas páginas que le costarán 2 reales en el comercio de D. Domingo Mediano, calle de San Juan núm. 1.

La prensa periódica de Sevilla, el Centro Mercantil de dicha ciudad y comisionados de los comerciantes de tejidos, impresores, litógrafos, almacenistas de papel y fabricantes de sobres de dicha localidad, han dirigido al Ministro de la Gobernacion una atenta y razonada exposicion, haciéndole ver los perjuicios que ocasiona á los particulares y en especial al comercio, el sistema de taladro empleado por la empresa del timbre, para la inutilizacion de los sellos.

En el proyecto de ley leído estos dias en el Congreso por el Sr. Ministro de Fomento relativo á la repoblacion de los montes públicos, se dispone los medios que han de emplearse para realizarla; y serán: siembras de asiento, dissemination natural y plantaciones. Se dispone igualmente que contribuirán los pueblos con el 10 por 100 de todos los aprovechamientos que se realicen en los montes, aunque tengan derecho á usarlos gratuitamente, exceptuando tan solo las dehesas boyales de pasto y bellota. Se crea una clase de empleados subalternos que se denominará *Capataces de cultivos*, con el sueldo de 1.500 pesetas, que no excederá de 400, y que se nombrarán segun lo exijan las necesidades del servicio. Se dictan disposiciones especiales para los ingenieros de montes, con objeto de estudiar las condiciones de cada localidad y el medio mejor de repoblacion en cada una de ellas, como igualmente el estudio de las sequerías que crean convenientes y el medio de extinguir las servidumbres que pesan sobre los terrenos objeto de la ley. Y por último, se autoriza al Ministro de Fomento para que cree una ó varias sociedades que, protegidas por el Estado, se dediquen al fomento, repoblacion y mejora de toda clase de montes.

El voto particular que sobre el proyecto de ley de caza sostendrán los Sres. Lopez Guijarro, Perez Zamora y Rivas, está concebido en los términos siguientes:

«Los dueños particulares de las tierras destinadas á *vedados de caza*, y que están realmente cercadas ó acotadas con arreglo á la ley, tienen derecho á cazar en ellas libremente en cualquier tiempo del año, siempre que no usen reclamos ni otros engaños á mayor distancia de mil metros de las tierras colindantes.

Los dueños ó arrendatarios de estas últimas podrán denunciar las infracciones cometidas, que se castigarán con multa de 5 á 25 pesetas ó indemnizacion del daño causado, que será en todo caso el quintuplo del valor de las piezas muertas.

En los mismos términos podrán cazar en las tierras á que se refiere el artículo anterior, los que no sean sus dueños, con licencia de éstos, por escrito.»

En la tarde del Jueves se declaró en una de las casas situadas en la plaza del Mercado, un pequeño incendio, que afortunadamente quedó sofocado inmediatamente.

En Valencia parece que va á establecerse una academia de tauromaquia. Y luego dirán que no se progresa.

En el *Boletín oficial* del Jueves, se ha publicado una Circular del Gobierno Civil en la que se dispone que si en el término improrogable de diez días no presentan los Ayuntamientos en aquella dependencia los resúmenes generales de gastos é ingresos para el ejercicio económico de 1877-78, se personará un veredero á recogerlos, á espensas de los Alcaldes y Secretarios morosos.

En el mismo *periódico oficial*, se han insertado los pliegos de condiciones para la subasta que se ha de celebrar ante la Comisión permanente, del abastecimiento de carnes, aceite, jaban, garbanzos, judías secas, arroz, pan y patatas que se han de consumir en los establecimientos provinciales de Beneficencia de esta capital.

Método para librarse del servicio militar.—Un mozo que tenga uno de los números que han de cerrar el cupo, toma doce gramos de agua destilada, pone en ella otros doce de sustancia de *garrote* y seis de sebo de *nabaja* ó *cuchillo*, (para el caso es *material*) lo agita á las 24 horas de mezclado, busca luego á un sexagenario que por esta razón libre á su hijo, se lo admi-

nistra, y como específico del Doctor Garrido, le verá libre á los 15 minutos.

Téngase presente que el remedio tiene sus contras y que suelen ser de consecuencias fatales. En la actualidad se está preparando y tan pronto como llegue á nuestra noticia el efecto que ha producido, lo pondremos en conocimiento de nuestros lectores.

COMUNICADO.

Sr. Director del TUROLENSE.

Cella 7 de Junio de 1877.

Querido Director: Los últimos párrafos de mi correspondencia inserta en el núm. 135 de su periódico, censurando la conducta observada por los Diputados á Cortes por nuestra provincia con motivo de la proposición Sedó, han sido bastante á mover al Diputado por el distrito de Teruel D. Antonio Quevedo por medio de un comunicado inserto en el núm. 144, y de ello me alegro, pues á más de que aquellos produjeron el efecto que deseaba, y era que mi voz (*vox populi...*) llegara á los oídos de los aludidos, pues no escribo para las moscas, cuento por otra parte con la satisfacción que me proporciona el ser contestado por una persona tan respetable como para mí lo es dicho señor.

Y en verdad, no deja de ser extraño que aludido en números anteriores como V. dice, y en posteriores también como yo le recordaré si á ello me obliga, no deja de estrañarme repito, el que haya venido V. á romper el *silencio sepulcral* y que con *deliberado propósito guardaba*

(y hacia V. bien, pues el asunto no lo merece, aparte que hay muchas cosas que mas vale *no meneallas*) contra el mas inofensivo, contra el último de los corresponsales del periódico. Bien que V. dice:

¿Porqué me alude y deja á los demás?

Pues esta pregunta no es exacta. Si V. se fija bien estaría mejor diciendo:

¿Porqué alude á todos y me cita á mi solo?

Lo cual se explicará V. perfectamente si le digo que V. es el Diputado de mi distrito, y que por lo mismo yó tal vez le votara á V. por lo que me creo con el derecho ya que de nada, por lo menos el de censurar sus actos en este asunto; porque la verdad es, Sr. D. Antonio que la cosa no admitia duda, los demás... allá se las entiendan con sus electores.

Dice V. Tambien que de seis, solo dos votaron la proposicion. ¿Que me quiere V. decir con esto?

Para mí, todo lo mas que significa és, que por una casualidad bien rara por cierto, los cuatro únicos que en la provincia pensaban así, ó que dijeron nó (ó bien se callaron que creo fué peor) se encontraban precisamente aquel dia en el Congreso y los 200.000 y pico restantes al lado de los que dijeron sí.

Yó no afirmo el que el gobierno de S. M. explorara (no explotára, Sr. D. Antonio; fíjese V. bien, sé lo ruego, pues en ello hay una gran diferencia) sino que tal vez exploraria los deseos de nuestro Diputado: de todos modos si los exploró hizo V. muy mal; sino los exploró tanto peor para V.

La humildad y pobreza que en su comunicado asegura ser tanta como la de estas pobres gentes y que si verdaderamente es así siento en el alma, pues nosotros estamos completamente perdidos, lo mismo que el entrar á servir gratuitamente un cargo honrosísimo en el que si-gue cesante, me dan una idea de la modestia y abnegacion de nuestro Diputado; sin embargo que estará bien le diga el tan conocido refran de «*Que amigos tienes Benito.*»

Voy á contestar al último párrafo de la de V. y lo siento, porque con él tengo para mí que he de llevar la peor parte en el concepto de los lectores, desde el momento en que eché mi nombre á los vientos de la publicidad: crea V. firmemente que al ocultar mi nombre bajo el anónimo, no es por llevar la intencion del venenoso como V. supone, he dicho lisa y llanamente lo que creia deber decir del asunto, y si desde el primer momento no estampé mi nombre al pié de mis correspondencias, que dicho sea de paso por lo insignificantes, no lo necesitan, ello obedece únicamente á la costumbre establecida por los demás corresponsales, costumbre que aplaudo y Dios mediante seguiré, pues lector habria que al solo verlo, dejaria caer el periódico de sus manos ó pasaria á otra cosa; ¡Ya ve V. pues, con quien se les há! Nada pues de veneno ni reticencias y para cuanto V. guste mandar me llamo, soy y tiene su casa José Garcés, Médico-Cirujano, en Cella.

Si V. Director querido, manda la insercion de estas líneas en su periódico, le quedará nuevamente obligado y reconocido suyo afectísimo
S. S. Q. S. M. B.

José Garcés.